



RESOLUCIÓN No.120

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2021

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley; a la vez que derogó el anterior Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 1248, publicado en el Registro Oficial No. 399 de 8 de agosto de 2008; y sus reformas expedidas mediante Decreto Ejecutivo 1331 y publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 427 de 17 de septiembre de 2008; y, Decreto Ejecutivo 1516 y publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008.

Que, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS (Consejo Provincial de Esmeraldas) es una persona jurídica de Derecho Público autónoma, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines;

Que, de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*



El plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el Portal de Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso".

Que, de conformidad con el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta:

"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal ["www.compraspublicas.gob.ec."](http://www.compraspublicas.gob.ec)

Que, la motivación para la Reforma corresponde a:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	
Creación de Procesos	X
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	X

Proceso Reformado

Motivación /Justificación de la Reforma: Se realiza la reforma del referido proceso, en atención al memorando No.1279-GADPE-G-PR-2021 con fecha 20 de agosto del 2021, suscrito por la Ab. Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial de Esmeraldas, mediante el cual dispone a la Ing. María de los Ángeles Morán Coordinadora de la Unidad de Compras Públicas, "Reformar el PAC" de conformidad al requerimiento adjunto en el memorando N°382-GADPE-AV-GCRD-2021.

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.

RESUELVO:

Art 1. Aprobar la reforma al PAC No.120 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.



Creación de Proceso:

Se crean los siguientes procesos:

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca. nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	75.01.13	543410014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	No	Menor Cuantía Obra	Construcción de pozos de agua profunda en las comunidades de San Antonio, Parroquia Malimpia, Cantón Quinindé, Cotopaxi, Parroquia Chinca, cantón Esmeraldas de la provincia de Esmeraldas.	1.00	Unidad	77.410,71	77.410,71	C3
2	73.06.05	833420216	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	No	Lista Corta Consultoría	Estudio de Factibilidad y Diseño definitivo para el sistema de Riego en el recinto de Guachal, Parroquia Sua, Cantón Atacames de la Provincia de Esmeraldas.	1.00	Unidad	91.367,85	91.367,85	C3
3	73.06.05	833420216	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	No	Contratación Directa Consultoría	Estudio de Factibilidad y Diseño Definitivo para el sistema de riego en la comunidad de Las Lomas, Parroquia Camarones, Cantón Esmeraldas de la Provincia de Esmeraldas.	1.00	Unidad	10.714,28	10.714,28	C3
4	73.06.05	833420216	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	No	Contratación Directa Consultoría	Estudios de Sondeo Electrovertical para determinar la profundidad del Recurso Hídrico en la Provincia de Esmeraldas.	1.00	Unidad	5.357,14	5.357,14	C3



Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
5	75.01.02	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	No	Menor Cuantía Obra	Construcción de un Tanque Reservorio de Agua Potable con Conexiones Hidrosanitaria desde el sistema existente en la Parroquia Daule, Cantón Muisne, Provincia de Esmeraldas.	1.00	Unidad	186.756,93	186.756,93	C3
6	73.05.04	548000014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	No	Menor Cuantía Servicio	Alquiler de Maquinaria para la Limpieza y Desazolve de la Cuenca Camarones en la Comunidad La Dalia, Parroquia Camarones del Cantón Esmeraldas	1.00	Unidad	58.441,08	58.441,08	C3
7	84.01.07	482200011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	Adquisición de Equipos Informáticos y de Georreferenciación Global.	1.00	Unidad	6.415,00	6.415,00	C3
8	53.06.12	929000011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	Capacitación a Servidores Públicos en Manejo de Programas de Georreferenciación y Posicionamiento Global.	1.00	Unidad	3.571,43	3.571,43	C3



9	53.02.07	836100021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	Servicios de Publicidad, Colocación de Vallas Publicitarias y Rótulos de Identificación en los Viveros Agroforestales en las Parroquias Majua, San Mateo, Camarones, Lagarto de la Provincia de Esmeraldas	1.00	Unidad	3.571,41	3.571,41	C3
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Canf.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
10	73.08.14	622650012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	Adquisición de Suministros para Actividades Agropecuarias.	1.00	Unidad	3.794,64	3.794,64	C3

Eliminación de Proceso:

Se eliminan los siguientes procesos:

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Canf.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	75.01.13	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	No	Menor Cuantía	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALBARRADAS RESERVORIOS CON FINES DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1.00	Unidad	75.000,00	75.000,00	C2
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Canf.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	75.05.04	548000014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	No	Menor Cuantía	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DESAZOLVE DE ESTEROS Y RIOS CON ALTA SEDIMENTACIÓN QUE PUDIERAN PROVOCAR INUNDACIONES EN LOCALIDADES VULNERABLES DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.	1.00	Unidad	30.452,02	30.452,02	C2



Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Canf.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
3	73.06.05	833420216	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	No	Lista Corta	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS PARA EL RIEGO Y DRENAJE.	1.00	Unidad	71.428,57	71.428,57	C2

Art 2. Notificar y disponer a la Unidad de Contratación Pública la validación de la Reforma No.120.

Art 3. Disponer y autorizar a la Unidad de Contratación Pública, publique en el portal electrónico www.compraspublicas.gob.ec, la Reforma No.120 una vez que se encuentre validada.

Art 4. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Esmeraldas, 27 de agosto del 2021.

Ab. Roberta Zambrano Ortiz
PREFECTA PROVINCIAL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.

NOMBRE / CARGO	ROL	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Ing. Wiston Cevallos Rendón/ Analista	Elaborado	
Ing. María de los Ángeles Morán / Coordinadora	Revisado	
Ab. Diego Luzuriaga Peña / Procurador Síndico	Aprobado	